CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIB CONFORME
Daisy Figueredo
CONATEL
FIRMA
FECHA 13 ABR. 2018
HORA 11:15

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 506/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - AD REFERENDUM ID Nº 339.964.

Asunción, 04 de abril de 2018.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 07 de marzo de 2018, constituido por medio de la Resolución N° 07/2018 de fecha 05 de enero de 2018, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - AD REFERENDUM ID Nº 339.964.**; la Providencia GOC Nº 23/2018 de fecha 09 de marzo de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual.

Que, asimismo, la vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, duración del servicio 12 (doce) meses, en la modalidad de Contrato Abierto por montos máximos y mínimos.

Que, se ha previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones), y para el Ejercicio Fiscal 2019 un monto de Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de la presente contratación está previsto en el CDP vinculado al PAC.

Que, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta de precio más bajo, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - AD REFERENDUM ID Nº 339.964,** a la Empresa **BRICK S.A (RUC Nº 80024486-9),** cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 19.920.200 (guaraníes Diez y nueve millones novecientos veinte mil doscientos IVA Incluido**, siendo bajo la modalidad de contrato abierto, con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, duración del servicio (12) doce meses, con un monto mínimo Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones). En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones), y para el Ejercicio Fiscal 2019 un monto de Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de la presente contratación está previsto en el CDP vinculado al PAC.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de abril de 2018, Acta Nº 16/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - AD REFERENDUM ID Nº 339.964,** a la Empresa **BRICK S.A (RUC Nº 80024486-9),** cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 19.920.200 (guaraníes Diez y nueve millones novecientos veinte mil doscientos IVA Incluido**, siendo bajo la modalidad de contrato abierto, con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, duración del servicio (12) doce meses, con un monto mínimo Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones). En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones), y para el Ejercicio Fiscal 2019 un monto de Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de la presente contratación está previsto en el CDP vinculado al PAC.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS.
Presidenta de la CONATEL
Res. Dir. N° 506/2018.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL